



**CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN
DE ANTIOQUIA (CTPA)**

**Concepto sobre el avance en la ejecución
del Plan Departamental de Desarrollo 2016-2019,
“Antioquia piensa en grande”**

CONTENIDO

Presentación

- 1. Concepto sobre avance en la Línea estratégica 2: Nueva ruralidad**
- 2. Concepto sobre el avance del componente Mujeres pensando en grande en la Línea estratégica 3: Equidad social**
- 3. Concepto sobre el avance en Línea estratégica 4: Sostenibilidad ambiental**
- 4. Concepto sobre componente de convivencia ciudadana en la Línea estratégica 5: seguridad, justicia y derechos humanos**
- 5. Concepto sobre el avance de la Línea estratégica 6: Paz y posconflicto**
- 6. Concepto sobre el avance en participación ciudadana e información pública de la Línea estratégica 7: Gobernanza y buen gobierno**

PRESENTACIÓN

El Consejo Territorial de Planeación de Antioquia (CTPA), en cumplimiento de sus propósitos y funciones, definidos en la Ley 152 de 1994 y la normatividad subsecuente, entrega a la Gobernación de Antioquia y para información pública, el presente documento que contiene el Concepto de seguimiento al avance en la ejecución del Plan Departamental de Desarrollo 2016-2019 “Antioquia piensa en grande”.

El presente concepto se basa fundamentalmente en el Informe de seguimiento correspondiente al periodo entre enero de 2016 y 2017 presentado por la Gobernación de Antioquia. Debido a que el CTPA formuló un cuestionario de preguntas a la Gobernación para la ampliación de la información reportada en el seguimiento entregado, para la elaboración de este concepto se tuvieron en cuenta algunos datos correspondientes al 2018 que fueron incluidos en las respuestas dadas por algunas dependencias de la Gobernación.

Para la elaboración de este concepto de seguimiento, se tuvo en cuenta la siguiente información y procedimiento:

- El CTPA recibió de parte de la Gobernación de Antioquia, el Informe de seguimiento al Plan Departamental de Desarrollo correspondiente a los años 2016 y 2017 (lamentablemente, el CTPA no tuvo la posibilidad, como fue oportunamente solicitado) de intervenir en la sesión de la Asamblea de Antioquia para este propósito.
- El CTPA entregó a la Gobernación un cuestionario para solicitar ampliación de información reportada en el informe de seguimiento, ya que esta se encontraba muy consolidada y no permitía hacer un análisis más detallado sobre la ejecución de programas y proyectos en cada una de las 7 líneas estratégicas del Plan Departamental de Desarrollo
- El CTPA recibió de parte de la Gobernación, las respuestas al cuestionario para ampliación de la información. Algunas de estas respuestas tardaron en ser entregadas al CTPA hasta mediados de septiembre de 2018 y en otros casos, no todas las respuestas fueron respondidas o no aportaban en detalle la información solicitada.
- El CTPA priorizó para un seguimiento más específico a la Línea estratégica 2 “Nueva ruralidad para vivir mejor en el campo” con el fin de poder realizar un análisis más cualitativo del avance en esta línea estratégica. El seguimiento más específico de esta línea estrategia se logró hacer con recursos del presupuesto del CTPA aportado por la Gobernación de Antioquia a través del Departamento Administrativo de Planeación (DAP). El énfasis puesto en el seguimiento de la Línea estratégica 2, explica la extensión mayor y el nivel de desarrollo que tiene dentro del presente documento con el concepto del seguimiento del CTPA.
- Los integrantes (5) de la Presidencia colegiada del CTPA, realizaron seguimiento a otras líneas estratégicas del plan, con énfasis en algunos

programas y sus indicadores y para ello contaron con información recogida de algunos sectores representados en el CTPA.

Con estas fuentes de información y con este procedimiento, se llega al presente documento de Concepto de seguimiento a la ejecución del Plan Departamental de Desarrollo de Antioquia 2016-2019 que contiene los siguientes apartados:

1. Concepto sobre avance en la Línea estratégica 2: Nueva ruralidad
2. Concepto sobre el avance del componente Mujeres pensando en grande en la Línea estratégica 3: Equidad social
3. Concepto sobre el avance en Línea Estratégica 4: Sostenibilidad ambiental ambiental
4. Concepto sobre componente de convivencia ciudadana en la Línea estratégica 5: seguridad, justicia y derechos humanos
5. Concepto sobre el avance de la Línea estratégica 6: Paz y posconflicto
6. Concepto sobre el avance en participación ciudadana e información pública de la Línea 7: Gobernanza y buen gobierno

El CTPA aprovecha para agradecer el apoyo e interlocución brindados por el Departamento Administrativo de Planeación para el funcionamiento del CTPA y para el proceso relacionado con el seguimiento a la ejecución del Plan Departamental de Desarrollo 2016-2019 “Antioquia piensa en grande”

1. CONCEPTO SOBRE EL AVANCE DE LA LINEA 2 “NUEVA RURALIDAD PARA VIVIR MEJOR EN EL CAMPO”

COMPONENTE: ORDENAMIENTO TERRITORIAL RURAL

PROGRAMA P1: Construcción de directrices y lineamientos para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en Antioquia.

PROYECTO: Construcción del Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario-POTA Departamental

Indicadores del producto: Construcción del componente agropecuario (POTA) del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental. Política Departamental para la gestión del ordenamiento territorial agropecuario de Antioquia aprobada por la Honorable Asamblea Departamental

LO REALIZADO: Documentos con los estudios y propuestas entregados a la Gobernación de Antioquia, Secretaría de Desarrollo Rural, correspondientes a 9 fases. Entregado a la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) del

Ministerio de Agricultura, Bogotá y en ajustes según requerimientos orientados desde allá.

Según información publicada, “Para la zonificación de tierras productivas se empleó la propuesta metodológica para la evaluación de tierras de la unidad de planificación rural agropecuaria UPRA, que incorpora 3 componentes: Físico, Socioeconómico, Ambiental. Su espacialización en escala general 1:100.000, permite llevar a cabo la planificación del desarrollo competitivo y sostenible del sector agropecuario del departamento de Antioquia. El resultado es la zonificación de 72 tipos de utilización de la tierra: 33 de tipo agrícola, 12 de tipo forestal, 20 de tipo pecuario y 7 arreglos silvopastoriles. Verdaderas apuestas productivas para Antioquia. (Ver: <http://www.antioquiadatos.gov.co/index.php/minisitio-pota-plan-de-ordenamiento-territorial-agropecuario>). Se entiende que es un instrumento para planificar las áreas de producción, orientar la ciudadanía en las potencialidades productivas de los territorios, para definir inversiones, subsidios, canalizar cooperación internacional, etc.

Existe una Política Departamental para la gestión del ordenamiento territorial agropecuario de Antioquia, POTA aprobada por la Honorable Asamblea Departamental con el número 22 del 11 de agosto de 2016, donde en el Artículo 8 se da un plazo de 12 meses para la adopción del POTA por parte del Gobernador. (Ver: <http://www.asambleadeantioquia.gov.co/2016/index.php/ordenanzas/periodo-2016-2019/ordenanzas-2016/send/11-2016/22-ord-no-22-agosto-11-2016-pota>). Existe un ingeniero especialista responsable de la propuesta y un equipo de apoyo para la mejora, ajuste y funcionalidad de la propuesta, incluido la adopción, comunicación y socialización de este instrumento planificador.

No existe la política que adopta y desarrolla el POTA.

CONCEPTO DEL CTPA: El gobierno departamental cumplió con la meta y compromiso asumido de la formulación del POTA. Este Consejo Departamental considera que la no adopción mediante acto administrativo en el tiempo estipulado en el artículo 8 de la Ordenanza 22 de 2016, aunada a la no publicación abierta y socialización de todos sus resultados, impide el desarrollo social y técnico para su implementación, por lo que pone en riesgo la inversión y esfuerzos realizados y se aproxima a ser otro más de los muchos estudios e inversiones que quedarían guardados en los archivos institucionales.

Recomienda este CTPA, pasar a la Asamblea Departamental el proyecto de Ordenanza existente para su aprobación (compromiso que era para este año, según informe de seguimiento página 44: “Se tiene pendiente la discusión y aprobación de la política de ordenamiento territorial agropecuario, que se llevará a la Asamblea Departamental para su adopción en el año 2018.”) y preparar simultáneamente el acto administrativo del Gobernador que lo reglamenta, asignando las partidas presupuestales requeridas a sus programas y proyectos, hacer la definición de los

grupos de trabajo internos que incluya a las Secretarías de Agricultura, de competitividad, ambiente, infraestructura y correlacionadas para su implementación coordinada y articulada, así como hacer las gestiones necesarias para sortear las dificultades de concertación con la Unidad Planificación Rural Agropecuaria del Ministerio de Agricultura, UPRA, con otros sectores académicos, autoridades ambientales, los municipios y sus POTs y otros grupos de interés, para impactar realmente a las instancias de decisión, llegar a las comunidades rurales, especialmente a las campesinas y contribuir efectivamente al ordenamiento productivo del departamento.

Igualmente, recomienda este CTPA que el portal <http://www.antioquiadatos.gov.co/index.php/minisitio-pota-plan-de-ordenamiento-territorial-agropecuario>, debe ser debidamente gestionado, de manera que toda la información allí expresada, se encuentre, sea de fácil acceso al público y en especial, los documentos del estudio y cartografía asociada con los resultados de la Consultoría para la formulación del POTA.

En general, este CTPA considera necesario que las acciones programáticas y de proyectos requeridas para el Ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en Antioquia deben ser integrales y de detalle, más allá de la formulación y aprobación de estas directrices productivas agropecuarias del POTA, y que según los lineamientos de los Objetivos específicos de la política nacional del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, requieren barridos prediales, focalización y progresividad (<https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/Resoluci%C3%B3n%20No%20000129%20de%202017.pdf>) así como la respectiva concertación con la UPRA a nivel nacional, de manera que la escala de aproximación corresponda a la de los predios registrados en la Oficina de Instrumentos públicos y en el Catastro departamental. Así las cosas, sugiere este CTPA que además de lo realizado actualmente en los municipios de Cáceres, Taraza, Ituango y Valdivia según Convenio 653 de 2017, debería asumirse para el 2019 un área piloto de montaña en el Oriente Antioqueño para el Ordenamiento Social y productivo de la propiedad que incluya el catastro multipropósito, en correspondencia con la Ordenanza 44 de 2014 (Distritos Agrarios Supramunicipales) y de modo que sean tenidos en cuenta y desarrollados en este último año de gestión del Gobierno departamental.

Antioquia toda, debería liderar en Colombia tanto el estudio y la planificación como la implementación del Ordenamiento productivo y social incluido el catastro multipropósito con todos sus componentes, ya que los esfuerzos nacionales difícilmente van a llegar acá en el corto y mediano plazo, de modo que permita entender y resolver tanto los atrasos rurales como para reorientar los compromisos institucionales con los sectores sociales del campo, en especial con las familias campesinas y el garantizar un ambiente sano.

COMPONENTE: INCLUSIÓN SOCIO-PRODUCTIVA DEL CAMPESINADO

A. PROGRAMA. P1: Fortalecimiento y Desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina

PROYECTO: Fortalecimiento y Desarrollo del Programa de Agricultura Familiar en el Departamento

Indicadores del producto: Alianzas entre instituciones públicas y/o privadas y el campesinado para la compra de la producción obtenida. Alianzas generadas con entidades competentes para el derecho a la tierra (Formalización) de la Agricultura Familiar Campesina. Bancos de maquinaria, herramientas y equipos implementados. Circuitos de Proximidad. Política de Agricultura Familiar Campesina enmarcada en el Desarrollo, formulada. PPP que vinculan a los jóvenes del campo. Proyectos de emprendimiento que vinculan la mujer rural y jóvenes campesinos.

LO REALIZADO: frente a la Inclusión Socio-Productiva del Campesinado podemos evidenciar que en el periodo 2016-2017, se realizaron 2 alianzas productivas entre instituciones públicas y/o privadas y el campesinado para la compra de la producción obtenida; se evidenció 1 alianza interinstitucional de ejecución para la Formalización de la Agricultura Familiar Campesina en municipios del Bajo Cauca, Nordeste y Suroeste; para la creación e implementación de Bancos de maquinaria, herramientas y equipos una alianza con la ADR, en 3 municipios del Bajo Cauca. Se realiza 1 circuitos de proximidad y existe formulada una Política de Agricultura Familiar Campesina enmarcada en el Desarrollo Rural, pendiente de someterse a discusión y aprobación ante la Asamblea Departamental. Para el 2018, no hay ejecuciones ni avances en proyectos que vinculan a los jóvenes de la agricultura familiar, en emprendimientos, ni en el establecimiento de nuevos sistemas productivos familiares.

CONCEPTO CTPA:

Para el Consejo Territorial de Planeación, el apoyo, acompañamiento, gestión e inversión presupuestal de la Gobernación con las Familias campesinas en su fortalecimiento socio productivo, debe ser una prioridad y un proceso continuo, que garantice la permanencia suficiente y necesaria, de quienes se benefician inicialmente e involucre crecientemente a más predios y familias de otros municipios. Vemos con preocupación la atención insuficiente y discontinua desde la Secretaria de Agricultura de este componente, manifiesta en la no inversión constante de recursos e incremento de nuevas familias y llamamos la atención para que se retomen con inversiones crecientes para el 2019 este componente de inclusión del campesinado antioqueño. El Departamento tiene la oportunidad de incluir en la gestión final del periodo y para el año 2019, una línea clara de trabajo e inversiones frente al tema de acceso a la tierra y la formalización de la propiedad con mejoramiento de la producción campesina, de los campesinos antioqueños, de

manera que muestre avances reales en uno de los puntos estructurales del desarrollo rural de Antioquia y el país.

Se invita a que en el proceso de ajuste y mejora del documento de Política departamental de Agricultura Familiar Campesina, tenga un enfoque de Derechos basada en el texto final de la reciente aprobación de la Asamblea General de Naciones Unidas, “Derechos de los Campesinos” (Noviembre de 2018 Ver: <https://sostenibilidad.semana.com/opinion/articulo/los-campesinos-lograron-obtener-derechos-globales/42216>), de manera que Antioquia sea el primer departamento del país en asumir esas orientaciones y obligaciones internacionales que garantizan la soberanía alimentaria, el acceso a las semillas, a la tierra y en general el cumplimiento de la agenda de Desarrollo Sostenible 2030.

Recordamos a la Gobernación y a la Secretaría de Agricultura que es en este grupo poblacional, de agriculturas familiares campesinas, donde está depositada en un 80% la producción agrícola y pecuaria de Antioquia, responsables de nuestra Seguridad y soberanía alimentaria. Deberíamos actuar en justicia y equidad para el logro de su inclusión Socio productiva.

B. PROGRAMA. P1 Infraestructura de apoyo a la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios, pesqueros y forestales

PROYECTO: Fortalecimiento de la infraestructura de apoyo a la producción, transformación y comercialización de productos agroindustriales en el Departamento de Antioquia.

Indicadores del producto: Agroindustrias de apoyo a la producción, acopio, transformación y comercialización de productos agrícolas, piscícolas, y acuícolas intervenidas.

LO REALIZADO: Inversiones en 11 plantas de beneficio de ganado y 1 plaza de ferias y subasta ganadera, 9 entre dotaciones y construcciones de plantas agroindustriales; 16 acuerdos comerciales para el Fortalecimiento comercial y 23 Eventos nacionales e internacionales con enfoque exportador, son los aspectos sobresalientes de la gestión en este proyecto.

En fortalecimiento productivo se actúa en la tecnificación de 1374 Unidades productivas resaltándose suministros, asistencias técnicas, acciones varias a trapiches paneleros y unidades productivas con el SENA.

CONCEPTO CTPA: En correspondencia con la información disponible, el CTPA estima que la gestión e inversiones en este proyecto fue muy deficiente, limitándose a generar ampliaciones a inversiones realizadas en 2017 y muy pocos en nuevas actividades para el cumplimiento de sus indicadores en el 2018, notándose un

descenso injustificado de inversiones y ausencia de ejecución altamente significativas.

Así, acciones para atender necesidades y las múltiples demandas por parte de organizaciones productivas campesinas no alcanzan a ser cubiertas. Connotamos los posibles cambios de la estrategia departamental en relación con el apoyo a plantas de beneficio de ganado municipales y no zonales o subregionales, con respecto a políticas de otros gobiernos e invitamos a que se haga público los criterios y análisis que han llevado a ello.

Invita el CTPA para que motive e integre a las múltiples organizaciones productivas existentes en los municipios y subregiones de Antioquia, con especial atención a iniciativas de inversión para la producción relacionadas con acciones forestales y de pesca artesanal, de las cuales no se encontró evidencia de trabajo productivo.

COMPONENTE: Productividad y competitividad rural

A. PROGRAMA 1: Infraestructura de apoyo a la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios, pesqueros y forestales

PROYECTO: Infraestructura productiva.

Indicadores del producto: Agroindustrias de apoyo a la producción, acopio, transformación y comercialización de productos agrícolas, piscícolas, y acuícolas intervenidas. Área con Distritos de riego y drenaje intervenidos. Cable –vías implementadas para transporte de productos agropecuarios. Infraestructura de apoyo a la producción, acopio, transformación y comercialización ganadera intervenidas.

LO REALIZADO: 19 actividades de apoyo a agroindustrias varias, frutas, medicinales, piscicultura, cacao y trapiches. En 2018 en sólo 2 municipios. Apoyo en 125 ha para riego en Betania. 14 municipios beneficiados con 200 unidades de cacao intervenidas.

PROYECTO: Mejoramiento Infraestructuras de beneficio y faenado de bovinos y porcinos (plazas de feria, subastas ganaderas, vehículos especializados) en el Departamento de Antioquia.

CONCEPTO CDP: según información compilada, no se ha construido ninguna Planta piloto de residuos sólidos orgánicos y tampoco se ha construido Cable –vías para transporte de productos agropecuarios. Necesario que la administración departamental concrete aspectos correlacionados con la mejora del ambiente rural, tanto por la merma de presión por áreas para el depósito de residuos como por el aprovechamiento productivo de los abonos provenientes de los residuos orgánicos de los grandes y medianos centros poblados del departamento. Igualmente las condiciones geomorfológicas y topográficas de Antioquia requieren materializar

sistemas alternativos y ambientalmente óptimos para el transporte de materiales y personas en montaña, por lo que este CTPA invita a realizar no sólo 1 sino varios sistemas de cable.

B. PROGRAMA P4: Preparando el campo para los nuevos retos

PROYECTO: Fortalecimiento Agro empresarial y Comercial de Asociaciones Agropecuarias en el Departamento de Antioquia

Indicadores del producto: Predios con apoyo para acceder a certificación para mercados internacionales, Dotaciones entregados a grupos de productores para el cumplimiento de la normatividad de los procesos agroindustriales. Instrumentos para el acceso a los mercados agropecuarios implementados. Planes estratégicos de exportación y manual de protocolos. Eventos nacionales e internacionales con enfoque exportador.

LO REALIZADO: 1 Centro agroempresarial en Envigado; 16 instrumentos implementados, 8 de ellos en 2018; 3 Planes estratégicos de exportación y manuales de protocolos formulados en aguacate, cítricos y cacao. 5 predios apoyados para certificación en aguacate. Se realizan 23 eventos con enfoque exportador de los cuales 12 son en el 2018.

CONCEPTO CTPA: Debería hacerse esfuerzos descentralizadores de planificación e implementación relacionados con la promoción, creación y puesta en marcha de centros agroempresariales y de transformación de productos, acorde a las vocaciones y desarrollos productivos en las regiones y zonas del departamento y planteados por el POTA, todo ello apoyado en los Equipos técnicos subregionales que tiene la Secretaría de agricultura en las subregiones. Llamamos la atención y se espera respuesta sobre los criterios técnicos y de oportunidad que llevó a la decisión de financiar el Centro Agroempresarial en Envigado, así como de los criterios para la selección de los predios para certificación en aguacate.

C. PROGRAMA 5: Antioquia rural productiva

1. PROYECTO: Fortalecimiento productivo.

Indicadores del producto: Cadenas productivas fortalecidas. Nuevas plantaciones establecidas. Unidades productivas tecnificadas. Áreas agrícolas, forestales, silvopastoriles, pastos y forrajes intervenidos.

LO REALIZADO: 12 cadenas productivas fortalecidas, ninguna plantación forestal establecida; 1.374 unidades productivas establecidas entre las que sobresalen las apícolas con 270 apiarios y 24 municipios con suministros para unidades productivas. El mayor número de hectáreas comprometidas en Alianzas son las de cacao, plátano y láctea. 85.387 há asesoradas, de los cuales 14.315 há se han acompañado durante el 2018.

CONCEPTO CTPA: Para este CTPA hay un cierto desbalance en la atención a alianzas y proyectos productivos entre aquellos de la agenda exportadora con los del abastecimiento y consumo internos, tanto de Antioquia como del país. Por tanto, se recomienda al gobierno departamental, hacer un análisis y un balance entre productores, productos, regiones y empresas involucradas para generar mayor distribución e irradiar más oportunidades a agricultores, regiones y diversidad de productos con las asociatividades existentes en los territorios y cerrar la brecha que se está generando entre ellos.

Importante y necesaria encontrarle un lugar de acción y apoyo con recursos y proyectos específicos, para los microfundios. Llama la atención este CTPA sobre la inexistencia de información sobre proyectos e inversión forestal tanto de bosque natural como plantado en el departamento, lo que permite concluir que es un sector productivo completamente abandonado en un territorio considerado como de alto potencial y de alta sinergia con los resultados del POTA.

2 PROYECTO: Fortalecimiento productivo.

Indicadores del producto: Cadenas productivas fortalecidas. Áreas agrícolas, forestales, silvopastoriles, pastos y forrajes intervenidas

LO REALIZADO: En Modernización de la ganadería para los indicadores de áreas agrícolas, forestales, silvopastoriles, pastos y forrajes intervenidas, se da cuenta de 169.386 há, de las cuales 125.022 están en 37 municipios con asistencia técnica pecuaria. En 2018 se han firmado 82 convenios de asistencia técnica con los municipios. 3 cadenas productivas de ganado bovino, caprino y ovino apoyadas y fortalecidas. 30 municipios con 5.947 há intervenidas para establecimiento de sistemas silvopastoriles; Para el 2018 se resalta un apoyo a 36.136 há para asistencia técnica pecuaria.

CONCEPTO CTPA: Aparentemente el número de hectáreas intervenidas corresponde a los predios donde se hizo asistencia técnica, y no hay certeza real que dichas asistencias hayan derivado en transformaciones reales del territorio, de manera que se tengan sistemas forestales, silvopastoriles establecidas, con siembra, mantenimiento y cuidado de un determinado número de árboles o sistema instaurado en campo. Invita este CTPA para que la administración logre darle precisión a los indicadores de los sistemas silvopastoriles, ya que ellos son los de mayor impacto agroproductivo en la ruralidad antioqueña y el de mayor potencial para el mejoramiento ambiental, debido a la extensión de pasturas existentes y en la topografía agreste donde se realiza.

COMPONENTE: Desarrollo Institucional

PROGRAMA. P1. Coordinación y Complementariedad técnica, política y económica como mecanismo para arreglo institucional

PROYECTO: Coordinación Interinstitucional

Indicadores del producto: Actualización e integración de Sistemas de Información del sector Agropecuario. Mesas temáticas de trabajo para el desarrollo del sector agropecuario.

LO REALIZADO:

100 actualizaciones y 87 eventos de formación y capacitación realizados en 2018 y 94 actividades en 2017. Se cuantifica una gran diversidad de actuaciones relacionadas con reuniones, seminarios, atenciones a comisiones nacionales e internacionales, asistencias técnicas, inventarios, capacitaciones, etc.

CONCEPTO CTPA: Este CTPA considera que las actividades desarrolladas por la Secretaría de Agricultura para dar cuenta de este acápite no recogen en su gran mayoría a la intencionalidad de expresar las actividades de mesas temáticas del sector productivo rural del departamento y es de difícil percepción las orientaciones y enfoques dados que represente la planificación y sistematicidad del mismo que permita concluir sobre la pertinencia de las participaciones en ellas.

CONSIDERACIONES GENERALES AL INFORME DE GESTIÓN Y LA RURALIDAD DE ANTIOQUIA

1. Hemos analizado en detalle la cartilla con el Informe de Gestión 2016-2018 publicada por la Secretaría de Agricultura y hecha pública en la reunión del CONSEA del 4 de diciembre de 2018 y expresamos nuestra no conformidad con la forma de presentarlo porque en la información no hay una clara base comparativa entre las metas y compromisos asumidos en el Plan de Desarrollo; el presupuesto plurianual, con la ejecución presupuestal; lo realizado y logrado por año y su acumulado. Aunque corresponde con la información que dispone el CTPA, este tipo de informes y de rendición de la cuenta, no permite a los ciudadanos y personas del común hacer análisis de cumplimiento, de avance, de variaciones, de priorizaciones y nuevas acciones. Y de eso no se trata la información y presentación de la gestión pública en la rendición de la cuenta.

2. Ante el reporte por parte de la administración departamental de que muchos proyectos no se ejecutaron durante el periodo electoral 2018 por la existencia de las restricciones de contratación directa denominada Ley de Garantías electorales (ver informe respuesta de la Gobernación a preguntas formuladas por el CTPA), se considera inaceptable este argumento por este Consejo, ya que esto es subsanable y de manejo administrativo. Previendo las restricciones que sucederán durante el 2019 con las elecciones a alcaldías, concejos, Asamblea y Gobernación, este

Consejo recomienda que desde ya, se den las directrices y orientaciones a todo el personal para que la gestión de los recursos de inversión de los diferentes programas y proyectos para la ruralidad 2019, se programen y realicen vía convocatorias públicas abiertas en las modalidades de licitaciones públicas, concurso, abreviada y mínima cuantía, de modo que no haya traumatismos administrativos y de inversión y se cubran tanto las metas como los productos acordados en el Plan de Desarrollo.

Considera además este CTPA que la administración departamental asumió como una buena excusa la existencia de jornadas electorales en 2018 para reorientar recursos destinados a unos rubros para cubrir otros temas y otras prioridades, haciéndose un gran rompimiento en procesos y en atenciones a grupos poblaciones de poca atención, como es el caso de la Agricultura Familiar Campesina (AFC). Igualmente se ha venido alimentando el Fondo Antioquia Siembra, capitalizándolo con recursos de esos otros rubros, dejando la canasta sin recursos para lo proyectado y cumplimiento de metas. Recomienda este Consejo hacer un informe detallado de seguimiento y evaluación de las inversiones y proyectos financiados en AFC, sus indicadores y metas logradas, detectando su consistencia y sostenibilidad. Invita a que esta sensible área de atención a las familias campesinas se retome en el presupuesto de 2019, recuperando la inversión no realizada en el 2018.

3. Para el tamaño físico del departamento, la cantidad de población rural existente, el abandono institucional consuetudinario al campo, el desconocimiento de los Derechos del sujeto campesino, el método, la forma y contenido de garantizar la prestación de los servicios estatales asistenciales y socio productivos desde la institucionalidad y la inexistente valoración de las economías en torno a la agricultura familiar campesina, las propuestas políticas y programáticas del Plan de Desarrollo y de la actual administración departamental que se materializan en proyectos, es insuficiente y deficiente para atender los asuntos estructurales del bienestar y la existencia de casi un millón de campesinos que se estiman hay en Antioquia, por lo que podría decirse que existe una situación institucional pública que incluye a los municipios, incapaz de prestar la debida atención requerida para solucionarlos a su población rural y hacer aportes significativos a la producción, la equidad y la Paz de Antioquia.

Esta complejidad requiere por tanto, según nuestro concepto, unos cambios de paradigmas y otras formas de asumirlos desde la política pública, con arreglos institucionales diferentes a los actuales, con capacitación e instrucción a los funcionarios existentes, que requiere poner al centro del diseño institucional la atención y el servicio hacia los sujetos, las personas, del campesino y no de los productos, de las cosas; del garantizar la Seguridad y soberanías alimentarias con calidad y alimentos sanos y no en propósitos netamente agroindustriales y agroexportadores sujetos a respuestas macroeconómicas. En últimas invitamos a resolver la pregunta y tomar la decisión colectiva por cuál es el modelo de desarrollo rural que necesitan las comunidades campesinas para seguir existiendo y

prosperando en ambientes sanos, así como los habitantes y consumidores urbanos para que la provisión de bienes y servicios de la ruralidad no se agoten y al contrario, se perpetúen, todo ello adaptada a las condiciones biofísicas de las montañas, cañones y valles de nuestra geografía y según nuestra cultura.

4. Para estar en el tercer año de implementación del Plan de Desarrollo y de ejecución presupuestal, considera este CTPA, que el departamento de Antioquia y sus finanzas deberían estar estabilizadas y marchando a todo ritmo. Así, la gestión de nuevos recursos, el incremento de las inversiones y la ampliación de la cobertura para cada uno de los proyectos debería manifestarse con incrementos significativos cada año en los informes de gestión y según lo indagado, esto no sucede.

Espera y confía este Consejo que en las provisiones presupuestales del último año de gobierno, 2019, tanto en los recursos propios como en los gestionados nacional e internacionalmente, no sólo haya mayores recursos y disponibilidades para atender a todos los rubros sino también mayor acelere y eficiencia para ejecutar las actividades planteadas para la ruralidad, en el plan de desarrollo.

5. Este CTPA no encontró evidencias de gestión e inversiones directas relacionados con la línea rural productiva para promover o aportar al Acuerdo 1 de la Habana y el Proceso de Paz, más allá de unos pocos convenios internacionales en continuidad. Ha habido muchos hechos noticiosos donde el Gobernador de Antioquia no ha mostrado su compromiso con el cumplimiento del acuerdo 1, Reforma Rural Integral en el departamento. Invitamos a que, a un año de cierre de gestión, se haga gestión proactiva y decidida en estos vitales temas de construcción de sociedad.

6. Frente a la “Empresa para el Desarrollo industrial y agropecuario Antioquia Siembra” este Consejo Territorial puede afirmar que se constituyó en la más grande expectativa y a la vez en la más estrepitosa frustración política e institucional del Estado departamental relacionado con el campesinado y la ruralidad de Antioquia. El recorrido de la propuesta pasó de formularse una Ordenanza creando la Empresa aprobada en la Ordenanza 14 de agosto 17 de 2016 para luego en diciembre 28 de 2016 pasar a la creación de un Fondo Empresarial Agroindustrial “Antioquia Siembra”, mediante la ordenanza 50 de 2016. En esta última se deroga la anterior y se autoriza a reglamentarla lo cual se hace mediante decreto 2877 de junio de 2017. Lo sucedido hasta ahora da cuenta de una idea mal planteada, con deficiente planificación y desarrollo e, inadecuadamente difundida, que creó expectativas en los campesinos y que contribuyó a ampliar las desconfianzas con los dirigentes, la institucionalidad y la clase política.

Citando a medios de prensa se sabe que recientemente se firmó un convenio de garantías complementarias con el Banco Agrario que abrió un cupo de créditos de hasta 487 mil millones para el departamento de Antioquia en línea Finagro. Es un crédito bajo las condiciones Finagro con una garantía cubierta al 100% donde el

80% se accede a través del Fondo agropecuario de garantías FAG del Ministerio y el 20% a través del Fondo Empresarial Agroindustrial: “Antioquia siembra”. No se tiene información sobre proyectos a financiar bajo este esquema y en general del Fondo.

El CTPA llama la atención porque se está ante un estilo de gobierno que le da mucho énfasis a la comunicación anticipada de gestiones o hechos que podrían suceder, pero que no siempre suceden. Por ello invita a que los resultados de la gestión, de la actuación e inversiones, previo registro como indicadores logrados, sea lo que se muestre y divulgue en prensa por los decisores de los diferentes equipos de trabajo.

7. En los indicadores de los proyectos, es necesario hablar tanto de unidades productivas o preferencialmente de familias beneficiadas como de municipios intervenidos con el proyecto. La territorialización y proyección regional, permitiría una aproximación no sólo de cuantías de inversión sino de integración supramunicipal y regional como lo posibilita muchas de los instrumentos de planeación y la concreción de figuras promovidas por la misma gobernación como son las provincias administrativas y de planificación.

8. Frente a los Sistemas de acueducto rural optimizados para garantizar el servicio de agua, apta para el consumo humano, y sistemas de saneamiento rural, según los reportes y respuestas dadas a este CTPA en el cuestionario de preguntas y respuestas, podemos expresar que hay una tendencia de actuar con inversiones en las regiones y municipios que tienen mayor capacidad de prestación del servicio y mayor capacidad de gestión. No evidenciamos por tanto una línea de intervención genérica y priorizada que logre llegar a veredas y municipios donde dicho servicio no existe, en los municipios de las zonas planas y cálidas donde la prestación del servicio es nula o deficiente y de mayor dificultad para brindarla. Por ello, se llama la atención a la Gerencia de Servicios públicos para que la gestión y oferta institucional de apoyo para el año 2019 se realice por oferta y no por demanda, basada en criterios de equidad para dichas regiones y municipios que no tienen acciones ni antecedentes de haber recibido atención para el diseño, montaje y operación de dichos sistemas.

9. Acerca de los sistemas para el manejo de los residuos sólidos en los municipios y por tanto a sus áreas rurales, este CTPA considera que los pocos avances y resultados dados en las áreas urbanas nos indica que está muy lejano al cumplimiento de las metas derivadas de la política departamental de Basuras Cero, planteadas por el señor Gobernador y ratificadas en la Ordenanza 10 del mes de abril de 2016. Estando a 4 meses del tiempo estipulado de 36 meses para cumplimiento de la meta de reducción del 80% de los residuos que llegan a los sitios de disposición final, este Consejo Departamental basado en las indagaciones realizadas en algunos municipios, puede dar cuenta que será imposible cumplirla y

que estamos ante una muy buena y ambiciosa intención pero en una muy deficiente gestión y apoyo en inversiones para lograrlo.

Unas de las posibles causas de este fracaso están en la baja capacidad operativa y funcional del departamento con la empresa de servicios públicos para llegar a todos los municipios de Antioquia, la situación débil y precaria de la mayoría de esas empresas municipales, la atención preferencial al área de transporte no clasificada de residuos y baja capacitación con apoyo de materiales directamente a los usuarios municipales. También conlleva a esa posible conclusión el que no hay procesos de captura de datos que den cuenta sobre la línea base e información integrada del avance de la ordenanza, de cuanta basura se ha llevado a los rellenos sanitarios, no hay un registro e historial con todas las CARs que recoja la información crítica que conlleve a cuantificar cual es la disminución lograda.

Se recomienda por este CTP, establecer una estrategia de coordinación financiada con los municipios para la gestión, operación y seguimiento documentado de todo el proceso, fortalecer los grupos de reciclaje urbanos y rurales, separación de basuras con insumos químicos tóxicos en la ruralidad, apoyar la creación y funcionamiento de rutas de separación y recolección especializada; que la educación ambiental no se quede solo en capacitaciones sino en materializaciones prácticas. Solo así se logrará salvar un proyecto detonante que como está, no va a sonar.

10. Proyectos de Ruralidad desde la Secretaría de Productividad y Competitividad. Conociendo la visión, funciones y competencias para los que fue creada la Secretaría de Productividad y competitividad, este Consejo no deja de advertir que la especialización productiva y agroempresarial también debe promoverse de manera diferenciada y adecuada con la asociatividad campesina y la asociatividad solidaria que las apoya, de manera tal que no se siga ampliando las brechas económicas, con oportunidades en unos cuantos sectores y grupos de inversionistas privados y abandono para las agriculturas familiares campesinas. Para ello, invita a la secretaría y gobierno departamental a generar un Plan de Inclusión socioempresarial con recursos sustanciales, de innovación, transformación y comercialización interna y externa, gradual y a escala, que incluya a los campesinos productores de alimentos promisorios y tradicionales, a los pescadores artesanales y silvicultores de bosques naturales y plantados.

2. CONCEPTO DE AVANCE DEL COMPONENTE MUJERES PENSANDO EN GRANDE DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 3: EQUIDAD SOCIAL

En el componente “Mujeres pensando en Grande” del el Plan de Desarrollo se afirma: “La situación de las mujeres en Antioquia refleja las brechas de género que aún persisten en educación, autonomía económica, participación política y seguridad pública, todas desfavorables para ellas”¹, y el Objetivo 5 **Igualdad de Género**, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: plantea 6 metas fundamentales²:

- 1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas.
2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas incluidas la trata de personas, la explotación sexual y otros tipos de explotación
- 3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina
- 4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social.
- 5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
- 6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.

El Plan de Desarrollo señala la débil inclusión del enfoque de género en el modelo educativo, la insuficiente capacitación a docentes, la baja autonomía económica de las mujeres ocasionada por la feminización de la pobreza, la violencia y discriminación contra las mujeres, las barreras que encuentran las mujeres víctimas de la violencia para acceder a una atención estatal integral, no obstante, el cumplimiento de indicadores en este componente aporta poco a la atención de estas problemáticas esenciales de las mujeres:

¹ Gaceta Departamental, Plan de Desarrollo 2016-2017 Antioquia pensando en Grande, pag. 296, citado Septiembre 14 de 2018

² Organización de Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Objetivo 5 Igualdad de Género, <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-5-gender-equality.html>, consultado Septiembre 14 de 2018

INDICADOR DE RESULTADO 1: ESTRATEGIAS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES POSITIVAS PARA LAS MUJERES

21.9.2.1 Programa 1. Transversalidad con hechos

Este programa se refiere a la coordinación y articulación con las diferentes dependencias de la Gobernación de Antioquia y una estrategia de formación en equidad de género, materializado a través de una Red Departamental.

Indicador 1. Red de transversalidad de la Secretaría de las Mujeres de Antioquia conformada y operando: El cumplimiento de este indicador no se refiere a las acciones de transversalidad con las diferentes dependencias de la Gobernación de Antioquia y en otros indicadores se observan dificultades en la coordinación y transversalidad del enfoque de género en las Secretarías con las que debe desarrollarse el indicador.

Indicador 2. Gestión de proyectos en las dependencias de la Gobernación de Antioquia dirigidos a las mujeres - Meta: 20 proyectos:

El informe de rendición de cuentas no habla de cumplimiento de esta meta y en la respuesta a las preguntas formuladas se refiere a la realización de 14 proyectos con otras dependencias, sin embargo, estos proyectos son informados posteriormente en el cumplimiento de otros indicadores, lo cual significa una duplicidad de información y por lo tanto resultados doblemente informados.

Indicador 3. Gestión y cofinanciación de proyectos para las mujeres en el posconflicto y la paz, con entidades nacionales e internacionales. Meta 12 proyectos.

El informe se refiere a convenios firmados con entidades de orden departamental, nacional e internacional: ACNUR, Fundación Bolívar Davivienda, Comfenalco, USAID, ONU Mujeres, BANCOAGRARIO, Universidad San Buenaventura, Universidad Autónoma Latinoamericana, Programa Mundial de Alimentos por \$ 7.221.465.486, sin embargo, no respondió la pregunta: ¿Convenios sobre qué? y ¿Cómo se han beneficiado las mujeres?

Indicador 4. Observatorio de Asuntos de Mujer y Género fortalecido.

El informe señala la existencia de un Observatorio de Asuntos de las Mujeres consolidado. En él se desarrollan permanentemente boletines informativos, encuentros de formación y se tiene a disposición un sitio web en el cual se divulgan los hallazgos producidos.

En 2017 se realizó el primer Encuentro Nacional de Observatorios de Género y Derechos Humanos Retos y perspectivas informando sobre resultados importantes en cuanto a: la conformación de una red de observatorios, incidencia en la toma de

decisiones institucionales, articular acciones con la academia para realizar investigaciones con enfoque de género y derechos humanos, involucrar a las organizaciones de mujeres en los procesos de los Observatorios.

Se destaca el liderazgo de la Secretaria de las Mujeres en la Red de Observatorios y la alianza con las instituciones de educación superior para impulsar investigaciones a partir de la información reportada.

Indicador 5. Jornadas de salud pública y derechos sexuales y reproductivos para las mujeres. Meta 30:

El informe señala la realización de 16 jornadas de salud pública denominadas Festivales del Cuidado con el objetivo de acercar los servicios sociales a la población en general con enfoques de género y diferencial con diferentes temas: aseguramiento en salud, control de presión arterial, peso y talla, riesgo cardiovascular, salud mental, consumo de sustancias psicoactivas, intentos de suicidios, depresión, violencia contra la mujer, planificación familiar, salud sexual y reproductiva, enfermedades de transmisión sexual, tumores malignos y participación social.

El informe no permite concluir el cumplimiento de la meta. En este sentido se hace necesario recordar la meta del Objetivo 5 de Desarrollo Sostenible: “Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva”, indicador que no ha sido desarrollado dentro de las acciones de la Secretaria de las Mujeres y por lo tanto se propone que se realicen las **jornadas en derechos sexuales y reproductivos de las mujeres** dirigidas a mujeres de todas las edades para alcanzar la meta propuesta de 30 Jornadas de salud pública y derechos sexuales y reproductivos para las mujeres, en las que se promuevan las siguientes medidas³:

- Mejorar e igualar el acceso a la anticoncepción en general y en las áreas rurales en particular.
- Prevenir el embarazo adolescente
- Universalizar la educación sexual, con perspectiva de género y derechos,
- Eliminar las barreras que dificultan a las adolescentes madres o embarazadas continuar con su educación.
- Reconocer y atender las consecuencias que tienen los abortos inseguros para la salud.

³ Organización de Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Objetivo 5 Igualdad de Género, <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-5-gender-equality.html>, consultado Septiembre 14 de 2018

Indicador 10. Implementación de políticas públicas y plan de igualdad de oportunidades para las mujeres, a nivel local. Meta 80

El informe señala que 79 municipios del Departamento cuentan con su política pública para las mujeres con acompañamiento de la Secretaría de las Mujeres en su diseño y/o implementación. Sobre este informe se realizó la pregunta: ¿Qué seguimiento ha realizado la Secretaría de las Mujeres a las políticas pública para las mujeres en 79 municipios del Departamento?

La respuesta de Secretaria de las Mujeres de Antioquia se refiere al ofrecimiento de asesoría permanente a las autoridades municipales para le elaboración de las políticas públicas locales para las mujeres, no obstante, esta información no responde la pregunta cuya intención es identificar los avances en la reglamentación, implementación y desarrollo de las políticas públicas en los municipios donde se ha formulado.

Es necesario que la Secretaria de las Mujeres realice acciones de seguimiento a la reglamentación, asignación de presupuestos y transversalidad con dependencias municipales para la implementación de las políticas públicas para la equidad de género como lo establece el indicador: implementación, pues es un reclamo de las organizaciones de mujeres y de los Concejos Municipales que las políticas públicas se formulan pero no hay voluntad política de los alcaldes para su reglamentación, ni se asignan recursos para su desarrollo.

INDICADOR DE RESULTADO 2: Modelo para implementar el enfoque de género en la comunidad educativa

Este resultado no se ha alcanzado como lo expresan los siguientes indicadores:

21.9.2.3 Programa 2. Educando en igualdad de género

Indicador 1: Municipios que implementan “La Escuela Busca a la Mujer Adulta” – Meta 40 municipios.

El proyecto “La Escuela Busca a la Mujer Adulta” se inició en el 2016 en 31 municipios de Antioquia, finalizó el convenio el 30 de noviembre de 2016 con una participación de 1.374 mujeres y 376 que culminaron el proceso en 23 municipios de 8 subregiones. En el 2017 se suspendió por falta de apoyo de la Secretaría de Educación Por lo tanto el indicador No se ha cumplido

Indicador 2. Plan de acción integral a madres comunitarias:

La Ordenanza 67 del 7 de diciembre de 2017 autorizó al Gobernador de Antioquia para que un plazo de 6 meses se formulará un Plan de atención integral a Madres Comunitarias, Madres Fami, Madres Sustitutas y Madres de Paso, con la participación de las Secretarías de: Participación Ciudadana, Educación, Seccional de Salud y Protección Social, Gobierno, Competitividad y Productividad, Indeportes, Empresa de Vivienda de Antioquia- VIVA y Bienestar Familiar. A la fecha de entrega

del informe junio de 2018 no se informa sobre el porcentaje de avance en la formulación del Plan.

**Indicador 3. Mujeres alfabetizadoras en todas las subregiones de Antioquia.
Meta: 1.000**

El informe de Rendición de cuentas no se refiere a este indicador. Al preguntar a la Secretaria de las Mujeres sobre los avances se refiere a la base de datos entregada a la Secretaría Departamental de Educación, programa Antioquia Libre de Analfabetismo en diciembre de 2016 con la identificación de 1.088 mujeres, 955 interesadas en participar como alfabetizadoras. En el 2017 la Secretaría de las Mujeres informa que “continúa apoyando” el proceso de identificación de nuevas y entrega en el primer trimestre una segunda base de datos con 129 mujeres de 29 municipios.

Es decir, a diciembre de 2017 se han motivado 1084 mujeres para participar en el programa Mujeres alfabetizadoras en todas las subregiones de Antioquia. Al revisar el informe de la Secretaria de Educación no se reporta ninguna información sobre el proceso de coordinación con la Secretaria de las Mujeres ni se informa sobre las 1084 mujeres motivadas como alfabetizadoras. Este es un indicador transversal de la Secretaria de las Mujeres que no ha alcanzado el resultado esperado.

Estos tres indicadores: Municipios que implementan “La Escuela Busca a la Mujer Adulta”, Plan de acción integral a madres comunitarias, Mujeres alfabetizadoras en todas las subregiones de Antioquia, se refieren a un amplio grupo de mujeres con necesidades educativas y de participación con poco reconocimiento para alcanzar la equidad de las mujeres. Es necesario que la Secretaria de las Mujeres preste mayor atención en el logro de estos indicadores y se busque atender la meta 4 de los objetivos de Desarrollo Sostenible: Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social.

Resultado 4. Instituciones de educación superior que implementan cátedra e investigaciones en equidad de género – Meta 10

Este indicador muestra un resultado por encima de la meta propuesta. 15 Instituciones de Educación Superior han realizado cátedras de equidad de género, llegando a un total de 23 durante los dos primeros años con una participación aproximada de 1.400 estudiantes y 100 docentes universitarios y se dos investigaciones: Violencia y Discriminación contra las mujeres que ejercen o ejercieron política en el departamento de Antioquia, Sistematización como Experiencia Pedagógica. Acercándonos al Enfoque de Género.

Se resalta como un resultado no contemplado, la articulación estratégica con la Red de Consultorios Jurídicos y Centros de Conciliación de Antioquia, con quienes se realizó el Ciclo de cátedras: “El Acceso de las Mujeres a la Justicia”; con la Red

Interuniversitaria por la Paz -REDIPAZ- y la Contraloría General, la Cátedra Abierta e Itinerante: “Paz Territorial, Participación y Equidad de Género”.

Resultado 6. Plan Departamental para la incorporación del enfoque de género en los PEI formulado e implementado.

El informe no se refiere a avances en los resultados 5 y 6, lo cual es preocupante porque expresa la falta de articulación con la Secretaria de Educación, lo que se confirma en la rendición de cuentas de la Secretaria de Educación que carece de un enfoque de género y no se refiere en ninguno de sus resultados a las acciones con la población femenina de educadoras y estudiantes. Esta situación nuevamente nos lleva a la falta de transversalización con las Secretarías de despacho y por lo tanto a la falta de cumplimiento del resultado 1 sobre transversalización del enfoque de género.

INDICADOR DE RESULTADO 3. Estrategias para la seguridad económica de las mujeres

Programa 3. Seguridad económica de las mujeres

De acuerdo al Plan de Desarrollo 2016-2019 este programa se desarrolla en coordinación y en concurrencia intersectorial para posibilitar el desarrollo y la autonomía económica de las mujeres con acciones que garanticen su acceso a recursos financieros, el fomento al emprendimiento y el fortalecimiento empresarial⁴.

Según el diagnóstico sobre la situación de las mujeres se señala: “en lo económico se presenta un proceso de feminización de la pobreza debido a las grandes diferencias en la remuneración laboral y en el acceso al empleo a pesar que las mujeres tienen mayor escolaridad promedio que los hombres. Este proceso es más grave en las mujeres rurales, en las de mayor edad, muy jóvenes y en las indígenas⁵”

Resultado 1. Concurso Departamental "mujeres emprendedoras" realizado.

Este resultado muestra un cumplimiento del 100% entre 2016 y 2017 en la primera fase de formación con una cobertura de 520 mujeres en las 9 subregiones del departamento.

⁴ Gaceta Departamental Asamblea de Antioquia, Plan de Desarrollo Antioquia piensa en Grande, 2016-2019 pag. 301

⁵ Gaceta Departamental Asamblea de Antioquia, Plan de Desarrollo Antioquia piensa en Grande, 2016-2019 pag. 297

Resultado 3. Rutas para la empleabilidad de mujeres campesinas, de las cabeceras y en el posconflicto diseñadas e implementadas- Meta 3.

En el informe no se menciona en que porcentaje se ha cumplido este resultado. Para el diseño de las Rutas para la empleabilidad se han desarrollado las siguientes acciones:

1. Identificación de entidades responsables de desarrollar rutas de empleabilidad a nivel municipal, principalmente agencias de empleo públicas y privadas.
2. Rastreo y articulación con operadores de proyectos detonantes como las carreteras de 4ta generación para sensibilización sobre la inclusión de mujeres en las políticas de empleabilidad que implementan en sus zonas de incidencia.
3. Formulación preliminar de rutas de articulación con entidades como Comfenalco y Comfama.
- 4 Movilización a mujeres de los municipios de Bello y Rionegro para el acceso a la ruta de empleabilidad de la agencia de empleo de Comfenalco.

Resultado 5. Plan Departamental "mujeres rurales propietarias" diseñado.

Sobre este indicador no se menciona ningún resultado y es importante diseñar este Plan Departamental que permita atender el problema de tenencia de la tierra por parte de las mujeres dando cumplimiento a la meta del objetivo 5 de Desarrollo Sostenible: otorgar a las mujeres derechos igualitarios en el acceso a recursos económicos como tierras y propiedades⁶ y reducir una de las mayores inequidades de género como es la tenencia de la tierra por parte de las mujeres.

Resultado 6. Granjas para la seguridad alimentaria y económica de las mujeres rurales – “SIEMBRA” operando – Meta 60.

Se han implementado 37 granjas en municipios de Urabá, Magdalena Medio, Nordeste, Suroeste, Norte, Bajo Cauca y Oriente, teniendo como principales resultados el empoderamiento de las mujeres rurales, aporte a la seguridad alimentaria y la generación de ingresos para la seguridad económica de las mujeres. Según la encuesta de calidad de vida del departamento de Antioquia el desempleo en las mujeres paso de 10,3 a 15,17, mientras que en los hombres pasó de 6,7 a 6,95, lo cual permite ver que el **indicador: Estrategias para la seguridad económica de las mujeres no ha** no ha contribuido a reducir el problema de feminización de la pobreza.

⁶ Organización de Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Objetivo 5 Igualdad de Género, <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-5-gender-equality.html>, consultado Septiembre 14 de 2018

INDICADOR DE RESULTADO 4. Plan Departamental para la prevención, atención y erradicación de la discriminación y la violencia contra las mujeres formulado e implementado

Programa 4. Seguridad pública para las mujeres.

Resultado 2. Seminarios para la inclusión de las masculinidades en igualdad de género- Meta 10

Hasta el 2017 se realizaron 3 seminarios para la comunidad y 9 seminarios para funcionarios y funcionarias en Medellín, Marinilla, Sonsón, Oficina de derechos Humanos de la Policía Antioquia, ACNUR, comisarías y personerías.

Resultado 3. Cursos de formación a mujeres en sus derechos y en equidad de género realizados – Meta 72

Se realizaron 300 cursos de formación en equidad de género por todo el departamento, que promueven y divulgan la normatividad, los deberes y derechos, conceptos de equidad de género, prevención de las violencias, como estrategia para el empoderamiento de las mujeres de Antioquia a través de las gestoras en equidad y la Red de Transversalidad que tiene presencia en 124 municipios del departamento.

Resultado 7. Rutas de atención integral a mujeres víctimas, diseñadas e implementadas por decreto o acuerdo municipal – Meta 80.

Se reportan 24 municipios con Rutas de Atención pero no se informa si se encuentran implementadas por Decreto o Acuerdo. Además, es importante conocer la forma como se divulgan a las mujeres. El cumplimiento es bajo, pero además es diferente a lo que se reporta en el Resultado 8 sobre el funcionamiento de las Mesas de Seguridad Pública para las mujeres.

Resultado 8. Mesas o consejos municipales de seguridad pública para las mujeres implementadas a nivel local y departamental – Meta 80

En 42 municipios se han implementado Mesas o Consejos Municipales de Seguridad Pública. Se informa que cada una de las Mesas locales ha construido la ruta de atención desde un enfoque territorial y han implementado una comisión de seguimiento de casos que se encargan de revisar las situaciones de VBG contra mujeres donde la ruta ha fallado y rectificar las omisiones que en la aplicación de la ruta se hayan cometido. Las mesas funcionan como redes locales para atender en tiempo real los casos que se presenten en cada territorio y brindar una atención integral.

Resultado 9. Jornadas de prevención y atención a mujeres en riesgo y ejercicio de prostitución, trata de personas, turismo sexual y explotación sexual realizadas – Meta 7

Se realizaron 15 jornadas de prevención y atención a mujeres en riesgo y ejercicio de prostitución, trata de personas, turismo sexual y explotación sexual con alianzas público-privadas y con otras dependencias de la Gobernación de Antioquia.

Resultado 11. Jornadas subregionales para la atención integral a mujeres en el marco del conflicto armado, el posconflicto y la paz realizadas – Meta 10

En el 2017 se realizaron 3 jornadas subregionales para la atención integral a mujeres en el marco del conflicto armado, el posconflicto y la paz. Las jornadas subregionales brindan atención a mujeres víctimas directas e indirectas y excombatientes del conflicto armado.

Resultado 12. Asambleas subregionales de mujeres por la paz para el posconflicto realizadas – Meta 30

Al 2017 se han ejecutado 16 Asambleas subregionales de mujeres por la paz para el post-conflicto, se desarrollan temas de pedagogía para la paz, el enfoque de género en los Acuerdos de Paz, la normatividad vigente en materia de implementación del enfoque de género en los acuerdos de paz.

3. CONCEPTO SOBRE EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 4 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Componente GESTIÓN INTEGRAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

Programa 1: Adaptación y Mitigación al Cambio Climático

Con relación al Nodo Regional de Cambio Climático conformado y operando, vemos que realmente opera y presenta la realización de dos foros. La medición y justificación que sigue es su incidencia y orientación en la política departamental para la adaptación y la mitigación al cambio climático.

El Plan Departamental de Adaptación al Cambio Climático se encuentra formulado. Es importante una vez se tenga la versión definitiva del mismo, divulgar los resultados.

Sobre los Proyectos del Plan Departamental de Adaptación y Mitigación al CC y Proyectos de innovación e investigación para la mitigación al cambio climático implementados: vemos que, si bien ya está formulado, no da cuenta de su

aprobación. Es pertinente conocer la estrategia en la elaboración de proyectos, si es de correspondencia exclusiva de la Gobernación de Antioquia, cuál su coordinación interna y cual la Articulación Interinstitucional o si va incluir participación parcial o plena de entidades Públicas, Privadas y Sociales.

Componente GESTIÓN AMBIENTAL

Programa 1: Protección y Conservación del Recurso Hídrico

Sobre el Plan de adquisición de predios para la protección de fuentes hídricas abastecedoras de acueductos, vemos que está formulado y se encuentra en proceso de ejecución: es importante para un próximo reporte indicar los avances más específicos del mismo.

Vemos pertinente, incorporar un indicador en función del cumplimiento del plan de adquisición de predios, de forma tal que se visibilice esta importante tarea, dentro del Plan de Desarrollo Departamental.

Sobre el Inventario de las principales fuentes hídricas del departamento de Antioquia monitoreadas y Estudio de actualización del estado de los recursos hídricos en el departamento de Antioquia editado y socializado: sugerimos hacer divulgación de este importante instrumento y abrir el espacio para que la comunidad haga observaciones.

Para las Áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos adquiridas, tener a mitad del periodo un avance del 11% nos parece muy bajo, y proponemos avanzar en este indicador y generar promoción y divulgación para las organizaciones de acueductos comunitarios para participar en la gestión de este indicador. Previendo el caso de no poder cumplir la meta, proponemos definir desde ahora un Fondo para proteger esos recursos, de tal manera que no se desvíe su destinación.

Sobre Áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos mantenidas, vemos que la programación de este indicador para el cuatrienio está muy bajo, del 28% en solo dos años de la gestión. Vemos pertinente, replantear la meta aumentándola, destinando más recursos y reorientando la gestión del personal para el logro de la meta, de forma tal que se tenga un mayor impacto en todo el territorio departamental.

Con los Proyectos contemplados en los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCAS) implementados en las 9 subregiones del Departamento: como el indicador hace referencia a las 9 subregiones, se observa que solo se han beneficiado tres subregiones (oriente, nordeste y magdalena medio), se espera que para los proyectos que faltan por ejecutarse, sean beneficiadas el resto de subregiones. Dejar en claro el papel de la Gobernación en

los proyectos de los POMCAS y con qué recursos. De igual manera dejar en claro el avance de los proyectos aprobados.

Programa 2. Conservación de Ecosistemas Estratégicos

Áreas en ecosistemas estratégicos restauradas: tener a mitad del periodo un avance del 2% nos parece muy bajo, se hace necesario mejorar este indicador para los siguientes periodos. Es importante que se revise el reporte y mejore el mismo, con diferentes proyectos que son cofinanciados por la Secretaria de Medio Ambiente con otras instituciones. Se hace necesario entonces destinar más equipo de trabajo para este tema. Generar articulaciones con los municipios y las CAR y las Áreas Metropolitanas.

Con el Diseño e implementación de Sistemas Locales de Áreas Protegidas – SILAP: el cumplimiento del indicador avanza, se tiene una buena ejecución; más la meta del indicador para el cuatrienio, es supremamente baja, para una acción que requiere de bajos recursos y de su importancia del trabajo conjunto con la sociedad civil, para proteger las áreas protegidas.

Con las Áreas de espacio público de protección ambiental recuperadas: Se requiere información precisa y localizada de áreas de espacio público de protección ambiental recuperada. Según lo informado, nos parece importante ejecutar este indicador, ya que no presenta avance para este periodo ejecutado.

Con las Áreas en ecosistemas estratégicos, este indicador tiene un avance significativo. Es importante se revise la meta planteada inicialmente para el cuatrienio, ya que se supera en un 304%, y apenas van dos años del periodo.

Con las Áreas apoyadas para declaratoria dentro del Sistema Departamental de Áreas Protegidas (SIDAP): vemos que este indicador tiene un avance acorde con programación del cuatrienio, ya que presenta un avance del 56%:

Con los Proyectos contemplados en los Planes de Acción de los Comités que integran el CODEAM (Consejo Departamental Ambiental) implementados, vemos que para los proyectos que es la unidad de medida del indicador, no se da cuenta del avance y/o ejecución de estos.

Con los Proyectos contemplados en el Plan de Acción de la comisión para la prevención, mitigación y control de incendios forestales en el departamento de Antioquia implementados: en diferentes medios e informes de otras instituciones, se evidencia el avance significativo que se ha tendido en el fortalecimiento de los cuerpos de bomberos del departamento de Antioquia. Para este indicador, es importante presentar el avance en función de la unidad de medida, para evaluar claramente la meta programada, para este indicador no fue posible realizar este ejercicio.

Programa 3. Educación y cultura para la sostenibilidad ambiental del Departamento de Antioquia

Con relación a las Estrategias educativas y de participación implementadas: en la información entregada, se evidencia una buena gestión por parte de la Secretaria de Medio Ambiente; sin embargo, no fue posible evidenciar el avance del indicador ya que no se presenta un avance en función de la unidad de medida, para evaluar claramente la meta programada.

Con relación a las Acciones contempladas en el Proyecto de Ordenanza “Basuras Cero” Implementadas: vemos avance de las acciones contempladas con relación al programa “Basura Cero”, se evidencia que se buscó una articulación con otras instituciones.

Con los Árboles sembrados en las Jornadas de reforestación “Sembremos Antioquia: este indicador tiene un avance acorde con programación del cuatrienio, ya que presenta un avance del 56%:

Componente GESTIÓN DEL RIESGO

Programa 1. Conocimiento del riesgo

Con los Estudios de riesgo realizados: vemos importante que se aclara el indicador del número de estudios con relación con número de convenios.

Con los Municipios con instrumentación para el monitoreo y la generación de alertas: vemos con preocupación este indicador, en el sentido que no hubo reporte y al hacer las indagaciones pertinentes no tenemos respuesta de esta indicador.

Programa 2. Reducción del Riesgo

Sobre los Proyectos Integrales de Intervención correctiva para la reducción del riesgo implementados: vemos con preocupación que a la fecha solo se tiene un avance del 5% del indicador programado para el cuatrienio.

Para con los Proyectos puntuales de Intervención correctiva para la reducción del riesgo implementados: a la fecha se reporta solo el 39% del avance del indicador programado para el cuatrienio, es importante que poner mucha atención de la ejecución del mismo.

Programa 3. Manejo de desastres

Con los Miembros de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo (CMGRD) capacitados y fortalecidos: al parecer el indicador está planteado por municipio; sin

embargo, se reportan reuniones realizadas y personas capacitadas; por lo tanto, es indispensable, reportar aquellos CMGR capacitados y fortalecidos.

Componente MINERÍA Y MEDIO AMBIENTE

Programa 1. Minería en armonía con el medio ambiente

Con relación al Acompañamiento a estrategias dirigidas a Unidades Productivas Mineras para seguimiento a la implementación del plan de cierre y abandono realizadas: para la elaboración de este informe se hizo la pregunta con antelación sobre cuál había sido el avance y no se obtuvo respuesta. Esto nos preocupa pues este silencio puede indicar en el mayor de los casos de que no se ha realizado absolutamente nada en este programa.

En los Lineamientos para la creación de zonas industriales mineras socializados, de igual manera no se reportó avance alguno en el informe de seguimiento al Plan de Desarrollo y frente a la pregunta sobre el avance, de igual manera no se obtuvo respuesta.

En conclusión, vemos que superan el porcentaje de avance en el 50%, solo 4 ítems (indicadores) en la Línea 2, de 40 indicadores. Es decir, en promedio van en el 15% de avance. Vemos esto con gravedad en relación con el tiempo administrativo.

Compartimos y queremos expresar el sentir de muchos campesinos y campesinas, ambientalistas y comunidad en general, como:

- Es objetable el modelo extractivista que despoja del patrimonio natural a las comunidades rurales y genera violencia y muerte en los territorios.
- El fracking es un método que va en contra de un desarrollo sostenible y que altera los ecosistemas y sus comunidades.
- Repensar un modelo energético diferente, para que no sea necesario el represamiento de los ríos.
- Hacer un reconocimiento de la cuenca del Samaná Norte y el Páramo de Sonsón como sujetos de derecho, similar al caso del Rio Atrato en el Chocó.
- Apoyar las economías propias campesinas y solidarias, con el fortalecimiento de la construcción de circuitos económicos que conecten lo local/regional, generando un comercio justo y una relación directa productor-consumidor.
- Los acueductos comunitarios se han forjado por décadas en la prestación del servicio de agua para sus comunidades rurales y barriales, de una forma autogestionaria y solidaria. Por lo tanto, vemos pertinente el apoyo gubernamental dirigido hacia su fortalecimiento y no con trabas normativas, que facilitan la privatización del derecho fundamental al agua.
- Apoyar y fomentar el turismo ecológico y comunitario como una forma de fomentar la identidad campesina, la soberanía alimentaria y el cuidado de nuestros bienes comunes. Esto permite garantizar las condiciones para la permanencia en los territorios.

- Vemos pertinente la vigilancia por parte de la Gobernación de Antioquia de que las autoridades ambientales (Corporaciones Autónomas Regionales y la ANLA) reconozcan y acaten las propuestas realizadas por la ciudadanía en las Consultas Populares, y también en los Planes de Vida concertada por las comunidades indígenas y afro.
- Si bien los megaproyectos potencian la comercialización del patrimonio natural colombiano, las comunidades no se están viendo retribuidos en los beneficios donde se instalan dichos proyectos, al contrario, día a día se ven engañadas, presionadas y amenazadas.

4. CONCEPTO SOBRE COMPONENTE DE CONVIVENCIA CIUDADANA LÍNEA ESTRATÉGICA 5 SEGURIDAD, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

COMPONENTE 3: Convivencia ciudadana y acceso a la administración de justicia formal e informal

PROGRAMA 3. Fortalecimiento del movimiento comunal y las organizaciones sociales.

LO REALIZADO:

De acuerdo con el informe de seguimiento al Plan de Desarrollo de Antioquia realizado por la Gobernación de Antioquia, para el desarrollo de este programa se ha puesto en marcha desde el 2017 la convocatoria departamental Ideas en Grande, a través de la cual se han seleccionado y apoyado iniciativas de organizaciones en municipios de las 9 subregiones de Antioquia.

Además, se han impulsado acciones de fortalecimiento de las organizaciones comunales.

CONCEPTO DEL CTPA:

La convocatoria de Ideas en Grande es una buena oportunidad para el apoyo de iniciativas locales y con ella se está contribuyendo a la materialización de pequeños proyectos que benefician a organizaciones y comunidades de municipios de Antioquia. El CTPA hace un reconocimiento a la Gobernación por la puesta en marcha de esta convocatoria y por el incremento que ha hecho del apoyo económico para el año 2018 para que las iniciativas puedan contar con un respaldo más significativo para sus proyectos.

El CTPA observa que la oferta de la Gobernación de Antioquia en el programa de fortalecimiento del movimiento comunal y las organizaciones sociales, está más dirigido a las organizaciones del sistema comunal y muy poco a organizaciones sociales que no pertenecen al sistema comunal. El CTPA considera que la Gobernación debe dirigir también una oferta diferenciada para las organizaciones sociales de municipios y subregiones, que no hacen parte del sistema comunal. Estas organizaciones contribuyen al fortalecimiento del tejido organizativo, a la democracia y al desarrollo territorial en los municipios donde se encuentran. El CTPA solicita a la Gobernación de Antioquia que en próximos informes de seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo de Antioquia, en el avance de este programa, se precisen las acciones realizadas y el presupuesto ejecutado en el fortalecimiento de organizaciones sociales independientemente del sistema comunal.

5. CONCEPTO SOBRE AVANCE EN LA LÍNEA ESTRATÉGICA 6: PAZ Y POSTCONFLICTO

PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE PAZ

LO REALIZADO:

La Gobernación de Antioquia reporta como avance de este programa para los años de 2016 y 2017, la creación y puesta en funcionamiento de la Gerencia de Paz y Posconflicto; creación y puesta en funcionamiento de las redes sociales de la Gerencia de Paz y Posconflicto; La creación del Consejo Departamental de Paz en 2017; la realización en 2017 de Escuelas constructoras de paz (11 escuelas con participación de 700 líderes); la construcción de 7 agendas de paz (en 7 municipios) y la promoción de los Consejos Municipales de Paz y Posconflicto (y las Mesas subregionales de Paz y Posconflicto).

PROGRAMA: ANTIOQUIA EN PAZ

LO REALIZADO:

La Gobernación de Antioquia reporta un avance de este programa a través de la ejecución del proyecto “Expertos en Seguridad y Convivencia y Cuerpos de Paz” que tiene como fin el desarrollo de estrategias ciudadanas que fortalezcan la

convivencia pacífica y la presencia institucional en los siguientes 7 municipios priorizados por la afectación del conflicto armado: Anorí, Briceño, Dabeiba, Ituango, Remedios, Segovia y Vigía del Fuerte. En cada uno de estos municipios se conformó un equipo compuesto por un experto en seguridad y convivencia (policías o exmilitares en uso de su buen retiro con alto rango y formación) y un cuerpo de paz (cuatro (4) practicantes de excelencia de la Gobernación de Antioquia).

CONCEPTO DEL CTPA:

La inclusión de la Línea estratégica 6 “Paz y Posconflicto” en el Plan de Desarrollo de Antioquia 2016-2019 Antioquia piensa en grande, generó expectativa por la coyuntura y su posibilidad de articulación con el proceso y el Acuerdo de paz firmado entre el gobierno nacional y las FARC; sin embargo, el informe de avance presentado por la Gobernación sobre la ejecución de esta línea estratégica, no muestra articulación específica ni estratégica con la implementación del Acuerdo de paz; además, el mensaje público generado por el Gobernador de Antioquia en intervenciones televisadas y por otros medios de comunicación, ha sido de confrontación con el Gobierno nacional y de poca apertura para la implementación del Acuerdo de paz en Antioquia, teniendo en cuenta que es uno de los departamentos con mayores afectaciones del conflicto armado. La poca información aportada por la Gobernación en el avance de esta línea en relación con la implementación del Acuerdo de paz y el contenido de opinión pública generado por la Gobernación, no dan cuenta del carácter estratégico dado a esta línea en el Plan de Desarrollo de Antioquia 2016-2019.

El informe de avance en la ejecución de esta línea para los años 2016 y 2017 tampoco aporta información que permita ver con mayor detalle el funcionamiento, discusiones y orientaciones del Consejo Departamental de Paz ni de lo relacionado con las Mesas subregionales de paz y los Consejos municipales de paz.

El CTPA considera, que si bien la convivencia tiene una relación estrecha con la paz; es muy importante separar los asuntos de la convivencia ciudadana de aquellos que guardan relación específica con el proceso y el Acuerdo de paz y del proceso de su implementación de acuerdo con lo definido para este propósito. Sin duda alguna, un proceso de posconflicto y post acuerdo debe generar condiciones de mejoramiento de convivencia ciudadana; pero es necesario que se vea más específicamente lo relacionado con la implementación del Acuerdo de paz para la generación de una paz estable y duradera en el departamento de Antioquia.

6. CONCEPTO SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LINEA ESTRATÉGICA 7 GOBERNANZA Y BUEN GOBIERNO

COMPONENTE 5: Gobierno de cara a la ciudadanía

PROGRAMA 1: Fortalecimiento de instancias, espacios de participación ciudadana

LO REALIZADO:

La Gobernación de Antioquia reporta la realización en 2016 de la Cumbre departamental de participación ciudadana; la existencia y apoyo al fortalecimiento de Consejos municipales de participación ciudadana y control social que están funcionando (según reporte de agosto de 2018) en 82 municipios distribuidos en las 9 subregiones de Antioquia. Se informa además del funcionamiento y apoyo del Consejo Departamental de Participación Ciudadana (Ley 1757 de 2015. Ley estatutaria de participación democrática). De acuerdo con el informe de la Gobernación, todas estas acciones hacen parte del fortalecimiento y consolidación del Sistema Departamental de Participación Ciudadana. Se informa además en el avance del Plan de Desarrollo, el proceso de formulación de la política pública departamental de participación ciudadana en lo cual se han involucrado los consejos municipales y el consejo departamental de participación.

CONCEPTO DEL CTPA:

El Sistema Departamental de Participación Ciudadana no está funcionando realmente como sistema; puesto que no se trata solamente de instancias creadas y de acciones independientes con cada una de ellas. Los Sistemas no son actividades, los sistemas son ante todo flujo de articulaciones y esto es justamente lo que hace falta para la dinamización de este sistema en el departamento. La Ley 1757 de 2015 (participación democrática) le asigna una responsabilidad al Consejo de Participación en relación con el Sistema de Participación, que no se viene cumpliendo en Antioquia, ya que el Consejo de participación no ha tenido injerencia en la estructuración, dinamización y seguimiento al funcionamiento del Sistema de Participación; además, el Consejo no es aprovechado para consultas sobre los procesos y acciones relacionados con el funcionamiento del Sistema.

El CTPA valora positivamente el proceso de formulación participativa de la Política departamental de participación ciudadana pero llama la atención por el hecho de haber dejado la conclusión de su formulación y adopción para el último año del periodo de gobierno (2019) por el poco tiempo disponible para implementación

efectiva del contenido de la política, de manera que continúe y sirva de referente para siguientes periodos de gobierno con el fin de contribuir al reconocimiento y garantía del derecho a la participación ciudadana que es la finalidad superior de esta política.

PROGRAMA 2: Fortalecimiento al acceso y calidad de la información pública

LO REALIZADO:

La Gobernación reporta en su informe de avance 2016-2017 el buen funcionamiento del Centro de Atención a la Ciudadanía; la publicación de cartilla sobre trámites que se realizan en la Gobernación, la publicación de la Carta de trato digno, protocolo del servicio dirigida a servidores públicos de la Gobernación. Se informa además del Índice de Gobierno Abierto (IGA) que es un indicador compuesto que determina el nivel de reporte de información y el estado de avance en la implementación de algunas normas que buscan promover el fortalecimiento de la gestión pública territorial. La Procuraduría General de la Nación anualmente hace medición de este índice. Se reporta también de la acción interna con dependencias de la Gobernación para la entrega oportuna de información que debe ser reportada para consolidación de la información de la Gobernación y para reporte a instancias de seguimiento y control del nivel departamental y nacional. Así mismo, se informa de la puesta en funcionamiento del portal Antioquia honesta.

CONCEPTO DEL CTPA:

La ley de transparencia y derecho al acceso a la información pública (Ley 1712 de 2014) contiene en su espíritu más profundo, la interrelación existente entre información, transparencia y democracia y en este sentido insiste en las calidades de la información para que sea de fácil acceso, precisa, clara, oportuna y comprensible por los ciudadanos. El CTPA ha podido constatar en lo relacionado con el seguimiento al Plan de Desarrollo de Antioquia 2016-2019 que la información entregada por la Gobernación de Antioquia no es siempre precisa, clara ni oportuna. Dos ejemplos de esto es la poca información (generalmente muy asociada que no permite hacer análisis más concretos) que aporta el informe de seguimiento a la ejecución del plan de desarrollo y la tardanza en la respuesta de varias dependencias en las preguntas formuladas por el CTPA para ampliación en la información reportada en el informe de seguimiento. Del año 2016, el CTPA no recibió informe de seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo de Antioquia y solamente conoció el informe de Rendición de cuentas presentado por el Gobernador ante la Asamblea Departamental, que se trataba de un informe más político, enfocándose solamente en algunos de los proyectos estratégicos (proyectos visionarios) y no guardaba relación con la estructura ni contenido de las

líneas estratégicas del Plan de Desarrollo, ni se ajustaba a los lineamientos definidos por el Manual único de Rendición de Cuentas.

Otro de los énfasis que puso la Ley de transparencia y derecho al acceso a la información pública fue el diálogo social; es decir, que la información pública debe servir y propiciar el diálogo social y para este propósito se requiere que los ciudadanos conozcan con anticipación los informes de rendición de cuentas para que pueda haber una lectura y un análisis previo y se pueda dar un verdadero diálogo social, diálogo ciudadano, debate público con la información socializada. Muchas de las dependencias de la Gobernación realizan convocatorias a eventos de rendición de cuentas sin el envío previo de la información y sin entrega física de ella en los eventos presenciales; por lo que el evento se reduce a presentaciones veloces, con muy poca posibilidad de interacción con la información y de propiciar un verdadero diálogo social, es decir, el debate público que debe ser constitutivo de toda democracia.

El CTPA recomienda y solicita que los dos informes restantes (el correspondiente al año 2018 y el correspondiente al año 2019, final de periodo y de Plan de Desarrollo) contengan mayor información que permita hacer un seguimiento y un análisis más específico de la ejecución operativa y presupuestal de proyectos, programas, componentes y líneas estratégicas del Plan de Desarrollo de Antioquia 2016-2019 Antioquia piensa en grande.

Medellín, diciembre 19 de 2018

PRESIDENCIA COLEGIADA DEL CTPA

Margarita Quiroz
Rodolfo Sierra
Dagoberto López
Juan Carlos Olarte
Ramón Moncada

Correo electrónico: consejoplaneantioquia@gmail.com
Sitio Web: www.ctpantioquia.com

***** **FIN DEL CONCEPTO DEL CTPA** *****